

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No PLACA 092



ZONA: A ( ) B ( ) C ( )

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

X  
NUEVA ( ) RENOVACIÓN ( )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE CALIDAD S.P. S.A. DE C.V.

31 DE DICIEMBRE 2025

VIGENCIA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE CALIDAD S.P.S.A. DE C.V."

GIRO AUTORIZADO

POLLERIA

HORARIO: DE LAS 08:00 A LAS 17:00 HORAS

DIRECCIÓN: GUERRERO SUR No. 1, ESQ. MORELOS, COL. CENTRO

R.F.C.:

28 DE ENERO DEL 2025

FECHA DE EXPEDICIÓN:

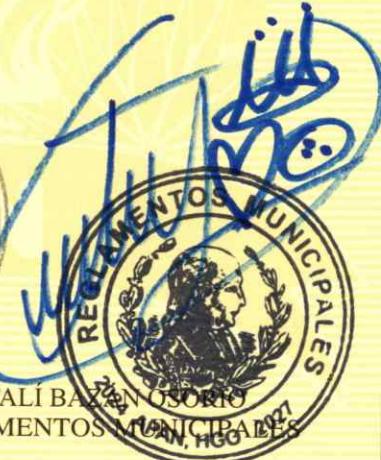
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA

R.P.958 FACT-AA-7389

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO  
DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES



2024 - 2027